

OCUPACIÓN:

IC12- Técnico de Procesos H-24

PRUEBA SELECTIVA:

Valoración de 0 a 100 puntos

Consistirá en la realización de una única prueba selectiva que constará de 2 partes eliminatorias entre sí:

➤ **Parte Teórica (80 Puntos)**

Contestar a un cuestionario de 80 preguntas tipo test, referidas al temario elaborado por Aena SME, S.A., para el acceso a esta ocupación y a la legislación relativa a los principios, políticas y medidas de igualdad y violencia de género (Ver Anexo A).

Cada pregunta tendrá 3 respuestas alternativas posibles, siendo válida sólo una de las mismas.

Para superar esta parte de la prueba selectiva los aspirantes deberán obtener una **NOTA MÍNIMA de 40 puntos**.

Cada pregunta se valorará con 1 punto. Las preguntas no contestadas no se valorarán y las falladas penalizarán a razón de 0,3 puntos cada una.

➤ **Inglés (20 Puntos)**

Contestar a un cuestionario de 40 preguntas tipo test, referidas a traducción directa de inglés a español y una traducción inversa de español a inglés, basada en los contenidos del Capítulo 10 del Libro 4 del Reglamento de la Circulación Aérea (Procedimientos de Comunicación y Fraseología).

Cada pregunta tendrá 3 respuestas alternativas posibles, siendo válida sólo una de las mismas.

Para superar esta parte de la prueba selectiva los aspirantes deberán obtener una **NOTA MÍNIMA de 10 puntos**.

Cada pregunta se valorará con 0,5 puntos, las no contestadas no se valorarán y las falladas penalizarán a razón de 0,2 puntos.

Los aspirantes dispondrán de 2 horas y 45 minutos para la realización de la prueba.

Para superar la prueba selectiva los aspirantes deberán obtener una NOTA MINIMA de 50 puntos.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Selección Externa: En caso de empate en la puntuación final, para que se proponga la lista definitiva de candidatos seleccionados, éste se dirimirá atendiendo a los resultados obtenidos por los aspirantes en los distintos ejercicios de la prueba, conforme al siguiente orden de preferencia: cuestionario de conocimientos, traducción directa y traducción inversa.

Provisión Interna: Se atenderá a lo previsto en el Convenio Colectivo en vigor.

MÉRITOS

Selección externa (Valoración de 0 a 10 puntos)

Méritos por formación específica realizada, debidamente acreditada:

- **Curso Facilitación de Operaciones Aeronáuticas y Aeroportuarias (10 puntos)**

Duración mínima: 60 horas

Contenidos:

- Conceptos Básicos.
- Aeródromos y Ayudas a la Navegación.
- Comunicaciones.
- Servicio de Información Aeronáutica.
- Gestión de Tránsito Aéreo y Meteorología.
- Operaciones Aeroportuarias.
- Ingresos, Estadísticas, Handling y Herramientas

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- Temario elaborado por Aena SME, S.A. para el acceso a esta ocupación: (disponible en las correspondientes páginas web del grupo de empresas Aena).
Ver Anexo A
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Reglamento de la Circulación Aérea: Capítulo 10 del Libro 4 (Procedimientos de Comunicación y Fraseología). Disponible en las correspondientes páginas web del grupo de empresas Aena.

ANEXO A**FACILITACIÓN DE OPERACIONES AERONÁUTICAS Y AEROPORTUARIAS****MANUAL DE ATENCIÓN A PASAJEROS****PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN AEROPUERTOS****LEGISLACIÓN RELATIVA A LOS PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y MEDIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.